

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña.: _____, con DNI:
_____, declara que no le será posible obtener el título de grado que le permite participar en el procedimiento de admisión a grados por el cupo de plazas reservadas a quienes acreditan estar en posesión de un título universitario, antes del 16 de septiembre de 2020, debido a la siguiente reprogramación del calendario del curso 19/20:

Trabajo Fin de Grado

La/s siguiente/s asignatura/s: _____

Practicas Obligatorias

Requisitos de idioma (indicar el centro público o privado en el que está matriculado para realizar el examen y la fecha en la que se matriculó para realizar el examen):

Centro: _____

Fecha de matrícula: ____/____/____

Asimismo, declara que queda informado/a de que el plazo máximo para obtener el título es el 30 de diciembre de 2020 y se obliga a dirigir copia en formato PDF, a la oficina de preinscripción de la universidad en la que se ha obtenido la plaza, del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo en el plazo de 10 días desde que se haya formalizado el abono y que, en caso de no cumplir estos plazos, la admisión y la correspondiente matrícula provisional quedará sin efectos. Todo ello con el conocimiento de que para la obtención del título de grado no se ha tenido que volver a matricular en el curso 20/21 de ninguna actividad o asignatura reprogramada.

Fecha: ____/____/____

Firma _____

Normativa de Aplicación:

Apartados 3 y 4 del artículo 69. Declaración responsable y comunicación, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

“3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.”